



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2021-VI-001		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 12/07/2021	
VIÁTICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN <input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ajitimbay Manzano Mónica Cecilia		PUESTO QUE OCUPA: Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guano - Chimborazo		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
13-07-2021	06:00	14-07-2021	16:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: María Luisa Coello, Directora Ejecutiva - ARCA; Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano, Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA; Conductor designado.			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Mediante memorando Nro. ARCA-ARCA-2021-1246-OF, de 09 de julio de 2021, la Máxima autoridad de la ARCA, confirmó mi participación en el evento planificado conjuntamente con el GADM de Guano con el fin de fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano". El mencionado evento se llevará a cabo el 13 y 14 de julio en la ciudad de Guano. Las actividades se desarrollarán de acuerdo al siguiente itinerario:			
Martes, 13 de Julio de 2021			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 06:00 – 10:00 Traslado terrestre en la ruta Quito – Guano ✓ 10:05 – 10:50 Desayuno ✓ 11:00 – 14:00 Socialización de los tres primeros capítulos de la reforma a la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" al personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guano. ✓ 14:10 – 14:50 Almuerzo ✓ 15:00 – 18:00 Socialización de los capítulos IV, V, VI de la reforma a la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016. 			
Miércoles, 14 Julio de 2021			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 08:00 - 09:00 Desayuno ✓ 09:00 – 12:00 Socialización de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" a las Juntas de Agua Potable del Cantón Guano. ✓ 12:00 – 16:00 Traslado terrestre en la ruta Guano – Quito. 			

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 FINANCIERA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 12/07/2021 HORA: 15:00
 RECIBE: María Cecilia Coello
 FIRMA:



TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	
Terrestre	Institucional	Quito - Guano	13-07-2021	06:00	13-07-2021	10:00	
Terrestre	Institucional	Guano - Quito	14-07-2021	12:00	14-07-2021	16:00	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: Banco Pichincha		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 4205578600			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
<small>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</small> Mgs. Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento C.I.0603225368				<small>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</small> Ing. Manuel Agustín Haz Tapia Coordinador General Técnico			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubstitutas. • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
<small>NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</small> Mgs. María Luisa Coello Recalde Directora Ejecutiva							

VERSIÓN FORMULARIO MRA ACTUALIZADA 12/06/2023



República
del Ecuador



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA:

Actuación, Área Financiera
Revisar, analizar y realizar el
proceso de (paga) según la norma
que diga vigente
Agencia de Regulación
y Control del Agua

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2021-VI-001	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 20-07-2021
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ajitimbay Manzano Mónica Cecilia	PUESTO QUE OCUPA: Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guano - Chimborazo Riobamba - Chimborazo	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
María Luisa Coello, Directora Ejecutiva - ARCA; Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano, Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA; Fabián Ortega, Conductor - ARCA.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante memorando Nro. ARCA-ARCA-2021-1246-OF, de 09 de julio de 2021, la Máxima autoridad de la ARCA, confirmó mi participación en el evento planificado conjuntamente con el GADM de Guano con el fin de fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada " Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano". El mencionado evento se llevó a cabo el 13 y 14 de julio en la ciudad de Guano.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Martes, 13 de julio de 2021.

- ✓ 06:00 a 10:00 Traslado desde la ciudad de Quito - Pichincha hasta la ciudad de Guano - Chimborazo.
- ✓ 10:05 a 10:50 Desayuno
- ✓ 11:00 a 13:00 Participación en el evento planificado conjuntamente con el GADM de Guano con el fin de fortalecer las capacidades de los prestadores comunitarios para la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada " Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" al personal técnico del GADM de Guano.
- ✓ 13:10 a 13:50 Almuerzo
- ✓ 14:00 a 15:00 Traslado desde la ciudad de Guano - Chimborazo hasta la ciudad de Riobamba - Chimborazo.
- ✓ 15:30 a 19:00 Reunión de trabajo con EMAPAR y recorrido por sus instalaciones, luego de lo cual se procedió con el hospedaje en esta ciudad.

Miércoles, 14 de julio 2021.

- ✓ 07:00 a 07:30 Desayuno
- ✓ 09:00 a 12:00 Socialización de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada " Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano" al personal técnico y a las Juntas de Agua Potable del GADM de Riobamba.
- ✓ 12:00 a 16:00 Retorno desde la ciudad de Riobamba - Chimborazo hacia la ciudad de Quito - Pichincha.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 20/07/2021 HORA: 11:30
 RECIBE: Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano
 FIRMA: Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano



PRODUCTOS OBTENIDOS:

✓ La socialización de la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, denominada " Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio ecuatoriano", permitió subsanar las dudas e inquietudes del personal técnico y de las Juntas de Agua y los GADM de Guano y Riobamba.

RESUMEN DE GASTOS

Nro.	Concepto	Nro. de Comprobante	Valor
1	Alimentación	0000313	10,00
2	Hospedaje	001-002-000002302	80,01
TOTAL: USDS			90,01

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	13-07-2021	14-07-2021	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	16:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito - Guano	13-07-2021	06:00	13-07-2021	10:00
		Guano - Riobamba	13-07-2021	14:00	13-07-2021	15:00
		Riobamba - Quito	14-07-2021	12:00	14-07-2021	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Por disposición de la Máxima Autoridad el miércoles 14 de julio de 2021, se realizó la socialización de la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, al personal técnico y a las Juntas de Agua Potable del GADM de Riobamba.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

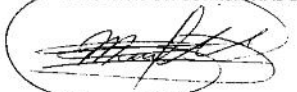

NOMBRE: Mgs. Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano
Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento
C.I.0603225368

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado


FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Ing. Manuel Agustín Haz Tapia
Coordinador General Técnico

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Mgs. María Luisa Coello Recalde
Directora Ejecutiva

